



Instituto de
Relaciones
Internacionales



americatinyelcaribe@iri.

Documentos

UNASUR

DECLARACIÓN DE LA III REUNIÓN DEL CONSEJO ENERGÉTICO DE SURAMÉRICA

Caracas, Venezuela 18 de mayo de 2012

La III Reunión del Consejo Energético de Suramérica de la UNASUR, llevada a cabo en la ciudad de Caracas, el 18 de mayo de 2012, bajo la presidencia del Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería de la República Bolivariana de Venezuela, y constituido por los Ministros de Energía, Petróleo y sectores afines de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname y Uruguay.

Reunidos con el objeto de continuar con las acciones a fin de dar cumplimiento al mandato de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno establecido en la Declaración de Margarita, de fecha 17 de abril de 2007, en lo relativo a culminar la redacción del Tratado Energético de UNASUR y el desarrollo del Plan de Acción en el marco de Los Lineamientos aprobados para tal fin en la Cumbre Extraordinaria de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en Los Cardales.

Asimismo, con la responsabilidad de seguir impulsando la integración regional a través de la cooperación energética soportada sobre la base de la solidaridad, la complementariedad y con el objetivo de construir un espacio de integración energética que, por un lado, garantice la cobertura y la seguridad energéticas de la región, en el corto, mediano y largo plazo, y por otro lado, sea capaz de asegurar la movilidad de la energía en sus distintas formas a través de la región, de acuerdo con los acuerdos vigentes y el marco normativo de cada país.

Entendiendo que en la región Suramericana se concentra la mayor cantidad de recursos naturales, en particular los grandes reservorios de petróleo y uno de los más grandes de gas, así como también grandes potenciales hidroeléctricos, yacimientos de carbón y bioenergía, lo cual nos obliga a ejercer el derecho soberano sobre estos recursos para beneficio de nuestros pueblos.

Reconociendo que a pesar de la gran base de recursos naturales energéticos con los que cuenta la región, hay todavía un gran número de personas sin acceso a la energía, esencial para el bienestar de los pueblos y el desarrollo económico y social, en consecuencia reconocen la necesidad de avanzar en dirección a la integración energética regional como forma de garantizar la seguridad energética y el acceso a la energía para sus pueblos, tendientes a la eliminación de las asimetrías.

Conscientes que la UNASUR tiene dentro de sus premisas fundadoras, que la energía tiene una importancia estratégica para el desarrollo social y económico de nuestros pueblos, pero que es necesario corregir las asimetrías existentes por lo que es fundamental promover el desarrollo armónico a partir de la coordinación y articulación de políticas y estrategias conjuntas que permitan alcanzar una integración basada en los principios de solidaridad, complementariedad, pluralidad, participación voluntaria, soberanía, reciprocidad, beneficio mutuo y el derecho de las naciones al uso y administración de sus recursos naturales.

El Consejo Energético de Suramérica hizo seguimiento a los avances de los trabajos encomendados, de acuerdo al Mandato de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno expresado en la Declaración de Margarita, de abril de 2007, para construir la integración energética del Sur, en lo referente a la elaboración de una propuesta de Tratado Energético Suramericano, de Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana y del Plan de Acción.

En consecuencia, el III Consejo Energético de Suramérica:

- Acordó constituir un Grupo Especializado Ad Hoc en materia Jurídico – Política que generará las propuestas que permitan darle contenido normativo concreto a la Estructura del Tratado Energético Suramericano de la UNASUR aprobado por Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Extraordinaria de Los Cardales en el mes de Mayo de 2010. El Grupo Ad Hoc trabajará en forma coordinada con el Grupo de Expertos en Energía, con el apoyo de la Secretaría General de la UNASUR y reportarán conjuntamente al Consejo Energético de Suramérica. Los especialistas del Grupo Especializado Ad Hoc serán designados soberanamente por los Gobiernos de los países miembros y

presentará sus resultados en la próxima reunión del Consejo Energético de Suramérica.

- Hará los mejores esfuerzos para revisar en el menor tiempo posible, la propuesta de Reglamento del GEE presentado en la XII Reunión del Grupo de Expertos en Energía, realizado en Asunción, Paraguay.

- Recibió cuentas del trabajo adelantado por el Grupo de Expertos en materia de la elaboración del Balance Energético de Suramérica, pieza fundamental de información requerida para continuar con el desarrollo del Plan de Acción. En este sentido, y una vez oídas las intervenciones relacionadas con la materia tanto del Grupo de Expertos, en la voz del representante de Argentina, que preside el grupo de trabajo en esta materia, como del Secretario Ejecutivo de OLADE, acordó, por un lado, ratificar la instrucción al Grupo de Expertos en Energía de continuar trabajando con la asesoría de OLADE, en el desarrollo de las actividades para la integración energética regional, especialmente ordenó acelerar los trabajos para el cumplimiento del primer lineamiento "Diagnóstico y Balance Energético de Largo Plazo". Adicionalmente, instruyó completar el balance energético hasta el 2010.

- Instruyó al Grupo de Expertos en Energía proseguir los trabajos sobre los quince (15) puntos de los Lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana, la Empresa Grannacional y el Diálogo OPEP-UNASUR, incluso en el marco de lo acordado por el CES.

- Instruyó al Grupo de Expertos para que haga la evaluación de la viabilidad de creación de un Instituto de Investigaciones de la UNASUR, el cual deberá promover la participación de los mejores talentos e intelectualidades en materia energética de la región, promover el intercambio de estudiantes, facilitar la preparación y el desarrollo tecnológico propio.

- Instruyó al Grupo de Expertos a que conforme un Grupo de Trabajo de Planificación Energética teniendo como primera tarea la identificación de proyectos estructurantes energéticos, incluso en el marco de la empresa Grannacional de acuerdo a lo decidido en el Consejo Energético, para dar soporte al crecimiento económico complementario conjunto, y presentar propuestas para el desarrollo de los mismos en la próxima reunión del Consejo Energético de Suramérica.

- Acordó la realización de un Primer Encuentro de Empresas Nacionales de Petróleo y Gas en la ciudad de Caracas, a realizarse antes de la próxima Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, con el fin de promover el intercambio de

experiencias y la búsqueda de complementariedades no solo en el área comercial y operacional, sino también en el área regulatoria y jurídica.

- Acordó la realización del Primer Encuentro de Empresas Nacionales de Electricidad en la ciudad de Bogotá, con el objeto de promover el intercambio de experiencias y búsqueda de complementariedades no solo en el área comercial y operacional, sino también en el área regulatoria y jurídica.

- Acordó llevar a cabo un Primer Encuentro de Tecnología Energética en la ciudad de Río de Janeiro, a fin de promover el intercambio en materia tecnológica energética entre los países miembros.

- Reconoció la voluntad y el esfuerzo de los pueblos de Latinoamérica y del Caribe en esta última década para impulsar y consolidar su integración, prueba de ello, son las nuevas iniciativas de cooperación como la UNASUR, PETROCARIBE, ALBA y CELAC, que responde a un sentido de igualdad, de fraternidad y de respeto a la soberanía.

- Reiteró el apoyo al derecho soberano de los Países Miembros, para el manejo de sus recursos naturales, garantizando la seguridad energética nacional, siendo estos de interés público. Además, expresó su apoyo decidido a la integración como medio importante para avanzar en la construcción de marcos legales que aseguren la plena soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales.

- Reafirmó su decisión de garantizar el cumplimiento de los principios de tránsito y no discriminación en conformidad con el Capítulo IV sobre intercambios energéticos de la Estructura del Tratado Energético Suramericano de acuerdo con los Tratados vigentes y el marco normativo de cada país.

Por último, los Ministros y Jefes de Delegación asistentes expresaron su agradecimiento al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por su recibimiento y hospitalidad y expresaron sus votos por la pronta recuperación de la salud del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías.

En Caracas, a los 18 días del mes de mayo de 2012